

## 25153 - Psicología del arte

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 25153 - Psicología del arte

**Centro académico:** 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 278 - Graduado en Bellas Artes

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 2

**Periodo de impartición:** Primer cuatrimestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

*Psicología del arte* invita al estudiante a conocer los mecanismos psicológicos básicos (percepción, memoria, motivación, emoción, razonamiento, creatividad) dando lugar a una toma de conciencia y una vía de transformación y expresión de tales mecanismos, de forma dialéctica: hacia el propio estudiante y en sus proyectos artísticos. Se alinea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3: Salud y bienestar; 4: Educación de calidad; 5: Igualdad de género; 10: Reducción de las desigualdades; 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los objetivos Contexto y sentido de la asignatura en la titulación. La participación y desarrollo de las actividades didácticas, presenciales y no presenciales, así como un interés continuado en la materia, es fundamental para una consecución de los objetivos propuestos.

### 2. Resultados de aprendizaje

Al superar la asignatura, el estudiante habrá adquirido las siguientes competencias generales: CG14. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. CG15. Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. Y del mismo modo, las siguientes competencias específicas: CE03. Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista. CE13. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. CE20. Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. CE24. Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.

Para superar esta asignatura, el estudiantado deberá identificar y entender los problemas del arte a través de diferentes procesos psicológicos básicos. Alcanzar una comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico a través del análisis psicológico de la obra artística, propia o ajena. También la habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores ligados a conceptos propios de la psicología. Todo lo anterior pasa por el desarrollo de habilidades personales e interpersonales, tomando conciencia de sus propias capacidades y recursos psicológicos para el desarrollo de proyectos artísticos.

### 3. Programa de la asignatura

TEMA 0: Introducción al Aprendizaje Multimedia.

TEMA 1: Sensación, percepción, atención y memoria

TEMA 2: Emoción y Motivación Humana

TEMA 3: Psicología del aprendizaje: asociación y condicionamiento

TEMA 4: Experiencia óptima, inteligencia, creatividad

TEMA 5: Psicopatología y creación artística

TEMA 6: Visión crítica y fundamento científico de las Arte-terapias.

### 4. Actividades académicas

La metodología docente principal será el Aprendizaje Basado en Proyectos. Se expondrá el plan de trabajo con detalle, organizando el plan de actuaciones. Las metodologías de enseñanza y sus actividades formativas para las clases teóricas y prácticas podrán incluir: (1) Seminarios: Seguimiento de las exposiciones con intervenciones puntuales de naturaleza aclaratoria, explicativa, sintética, dialéctica, etc. (2) Búsqueda bibliográfica de fuentes y recursos para facilitar al estudiante la síntesis teórica. (3) Lecturas: Asesoramiento tutorial de los procesos de búsqueda y elaboración documental del alumnado. (4) Proyectos y trabajos prácticos dirigidos: Supervisión de la elaboración de los trabajos y su presentación.

### 5. Sistema de evaluación

Se adopta un sistema de evaluación continua, basado en la presentación semanal de prácticas breves, ligadas a los contenidos teóricos, y tres proyectos básicos en formato audiovisual (con un calendario de entregas). Se seguirá

individualmente el trabajo del alumno siendo fundamental la asistencia (mínimo 80%). Este sistema exime de la realización de la prueba global y sigue tres criterios de evaluación:

- Conceptos asimilados (40%): usar los conceptos psicológicos aprendidos de forma correcta, con un lenguaje técnica y académicamente adecuado a las disciplinas de BBAA y la psicología.
- Habilidades adquiridas (30%): Aplicación de distintos elementos de lenguaje visual, materiales, herramientas y procesos. Claridad, concisión y coherencia del mensaje transmitido en relación al tema propuesto. Autonomía y madurez en la resolución de los problemas. Capacidad crítica.
- Actitud (30%): Cumplimiento de los criterios de presentación establecidos (duración, formato de archivo, tamaño y correcta identificación del mismo) y entrega puntual de los trabajos. Implicación con la asignatura: Participación activa en las clases prácticas y expositivas.

#### Prueba global. Primera y segunda convocatoria

Los estudiantes tendrán derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global tiene dos partes: una teórico-práctica de carácter gráfico otra teórica de carácter oral. Con la superación independiente de ambas partes, los estudiantes podrán optar a la máxima calificación.

---

#### PRUEBA GLOBAL

*Todo el estudiantado tendrá derecho a presentarse a la prueba global para superar la asignatura o para mejorar la calificación obtenida. El estudiantado que concurra al examen deberá presentarse puntualmente el día y la hora indicada en la convocatoria, en el caso contrario se considerará como "No Presentado".*

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

*La evaluación en segunda convocatoria, a la que tendrá derecho todo el estudiantado que no haya superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global que tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico, a tal efecto, por el Consejo de Gobierno.*